

jsk/mrb
S.122ª/364ª

Oficio N° 13.118

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 10.852-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase feriado el día 10 de agosto de cada año para la región de Atacama, con motivo de conmemorarse el Día del Minero.”.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados